

FUNES

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno del Ayuntamiento de Funes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre del actual aprobó inicialmente el expediente de la modificación presupuestara nº 12/2018 del presupuesto del ejercicio de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Funes a treinta de noviembre de dos mil dieciocho. El Alcalde, Ignacio Domínguez Martínez.